



Comisión de Asuntos Migratorios

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, SECRETARÍA DE SALUD, Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, REFUERZEN E INFORMEN LAS ACCIONES REALIZADAS PARA GARANTIZAR LA SALUD DE LOS INTEGRANTES DE LA CARAVANA MIGRANTE, ESPECIALMENTE LAS DIRIGIDAS A GRUPOS VULNERABLES.

Honorable Asamblea:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 106, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, 167 y 180, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Asuntos Migratorios, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado, el cual se realiza bajo la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el capítulo denominado "**ANTECEDENTES**", se da constancia del trámite legislativo dado a la Proposición objeto del presente dictamen.
- II. En el apartado titulado "**CONTENIDO**" se hace una breve referencia de las motivaciones y alcances de la propuesta bajo estudio.
- III. En la parte de "**CONSIDERACIONES**", la Comisión expresa los razonamientos y argumentos con los cuales se sustenta el sentido del dictamen.

I. ANTECEDENTES

1. El 27 de noviembre de 2018, la Diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la LXIV Legislatura, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que el cual se exhorta a la Secretaría de Gobernación, Secretaría de Salud, y a sus homólogas en las entidades federativas, a que, en el ámbito de su competencia, refuercen e



Comisión de Asuntos Migratorios

informen las acciones realizadas para garantizar la salud de los integrantes de la caravana migrante, especialmente las dirigidas a grupos vulnerables.

2. En esa misma fecha, la Mesa Directiva turnó la Proposición a la Comisión de Asuntos Migratorios para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

3. Una vez remitida la Proposición a esta Comisión, se procedió a su estudio, análisis y la elaboración del dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO

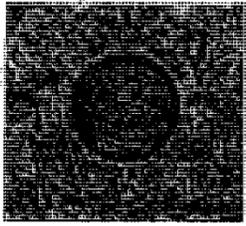
La proposición motivo del presente dictamen sustenta que:

El pasado 13 de octubre partieron de San Pedro Sula, Honduras aproximadamente 1,600 migrantes hacia la frontera de México, con la finalidad de llegar a Estados Unidos, quienes al paso de los días fueron sumando alrededor de 7,000 personas; fenómeno conocido como "caravana migrante".

La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas manifestó su preocupación respecto a los migrantes en situación de vulnerabilidad como las niñas, niños y adolescentes, así como mujeres, personas de la tercera edad y víctimas de delitos.

En este sentido, la legisladora expone que estas personas son vulnerables al estar expuestas ante una mayor probabilidad de sufrir una restricción o impedimento del disfrute de un derecho, tal y como lo es el acudir a instalaciones del sector salud o particulares para atenderse médicamente, ya que son objeto de discriminación y marginación.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), los principales problemas de salud que padecen los migrantes son "*las lesiones accidentales, la hipotermia, las quemaduras, los accidentes cardiovasculares, la diabetes y la hipertensión, trastornos psicosociales, uso de drogas, trastornos nutricionales, alcoholismo y exposición a la violencia, y el problema principal para combatir dichas enfermedades es la interrupción de la atención profesional, ya sea por obstáculo para acceder a ella o por ser deficientes*".



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

Como parte de dichas observaciones, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) realizó diversas recomendaciones al Estado Mexicano para atender la salud migratoria mediante atención médica y revisiones generales, teniendo como prioridad las enfermedades transmisibles y llevando personal médico a las zonas geográficas de acceso migratorio.

La Diputada promovente, señala que como respuesta ante dicho fenómeno migratorio la Secretaría de Gobernación (SEGOB) emitió un comunicado de prensa en el que resaltaba el derecho que tienen las personas migrantes para solicitar el reconocimiento de la condición de refugiados y la protección complementaria que otorga el Estado Mexicano; solicitud la cual sería procesada y analizada por la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR).

Del mismo modo, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y la Secretaría de Gobernación (SEGOB) comunicaron conjuntamente que 640 personas fueron canalizadas a las instalaciones del Instituto Nacional de Migración (INM), con el fin de ser atendidos voluntariamente en Tapachula, Chiapas, teniendo el acompañamiento del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

La legisladora expone que, si bien *“existe certeza de que se han realizado acciones en materia de protección a los derechos de los migrantes, sobre todo de la salud, no existe constancia ni estadística que exponga que las necesidades sanitarias fundamentales de los migrantes sean atendidas de forma adecuada, lo que plantea preocupación con respecto a la equidad, la cohesión social y la integración de aquellos”*.

Por ello y basada en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, busca solicitar a la SEGOB y Secretaría de Salud, así como a sus instituciones homólogas en las entidades federativas a que informen sobre los servicios de salud que ofrecen a los migrantes en tránsito, así como una estadística que permita identificar a los distintos grupos que conforman a la llamada caravana y los esquemas de coordinación empleados para tal efecto. Asimismo, exhortar a dichas instituciones para que refuercen las actividades dirigidas a garantizar la protección de los derechos fundamentales de las personas migrantes en tránsito.



Comisión de Asuntos Migratorios

A partir de lo anterior, se proponen los siguientes:

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Salud Federal, así como a sus homólogas en las Entidades Federativas:

- 1. A que hagan público e informen de manera clara, precisa y suficiente, qué tipo de servicios de salud se ofrecen a los migrantes en tránsito; una estadística que permita conocer cuántos beneficiarios migrantes existen en materia de servicios de salud, así como su distinción por grupo y los esquemas de coordinación y/o colaboración generados para tal efecto.*
- 2. A que se refuercen todas las actividades tendientes a la garantía de los derechos de los migrantes en tránsito en nuestro país, sobre todo las dirigidas a grupos de población migrante vulnerable.*

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Asuntos Migratorios que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados, es competente para conocer del asunto de mérito, de acuerdo a la fracción XVI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a través del cual se encuentra plenamente justificada su competencia y su facultad para conocer y resolver la materia del asunto que se analiza.

SEGUNDA. Esta Comisión dictaminadora reconoce las razones que motivan la presente proposición, así como la importancia que tiene la protección de los derechos humanos y fundamentales de las personas migrantes que conforman a la Caravana Migrante, y la publicación de información respecto a dicho tema.

TERCERA. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su artículo 4 que:



Comisión de Asuntos Migratorios

“Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general...”

En este sentido, el artículo 8 de la Ley de Migración señala que los migrantes tienen derecho a recibir de manera atención médica provista por el sector público, independientemente de su situación migratoria. A su vez que el artículo 27, plantea que corresponde a la Secretaría de Salud promover en un esquema de coordinación intergubernamental la prestación de servicios de salud que se otorgue a los extranjeros.

Asimismo, señala en su artículo 2, que uno de los principios de dicha política es el:

“Respeto irrestricto de los derechos humanos de los migrantes, nacionales y extranjeros, sea cual fuere su origen, nacionalidad, género, etnia, edad y situación migratoria, con especial atención a grupos vulnerables como menores de edad, mujeres, indígenas, adolescentes y personas de la tercera edad, así como a víctimas del delito”.

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal a la que alude la Diputada promovente, establece en su fracción V, artículo 27 que corresponde a la Secretaría de Gobernación la atribución de formular y conducir la política migratoria y de movilidad humana del Estado Mexicano, mientras que la fracción I, del artículo 39 de la misma ley marca que la Secretaría de Salud se hace cargo de elaborar y conducir la política nacional en materia de asistencia social y servicios médicos gratuitos.

CUARTA. La Ley de Migración dispone en su artículo 73 que la Secretaría de Gobernación tiene la responsabilidad de implementar acciones encaminadas a brindar una atención adecuada a los migrantes, sobre todo a ellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad como las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, mujeres, víctimas de delitos, personas con discapacidad y adultos mayores, para lo cual puede establecer convenios con dependencias y entidades de la administración pública federal, así como con entidades federativas y municipios.



Comisión de Asuntos Migratorios

En el marco de dichas atribuciones, el pasado 2 de diciembre, el nuevo Gobierno de la República anunció la presentación del *"Programa para Atención A Migrantes en Baja California"*, el cual será encabezado por David León, Coordinador Nacional de Protección Civil, Tonatiuh Guillén, Comisionado del Instituto Nacional de Migración y Andrés Ramírez, Coordinador General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.

Dicho programa, tiene como principal propósito la generación de un diagnóstico, que permita conocer las condiciones de los albergues en Baja California, con el fin de que se les puedan dotar de insumos suficientes para atender a los integrantes del éxodo migrante.

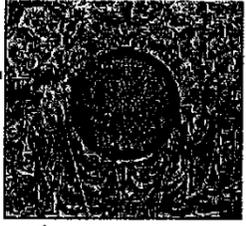
En este sentido, la dictaminadora considera que si bien, el nuevo Gobierno Federal ha emprendido acciones para generar información relativa a la Caravana Migrante, es necesario puntualizar que se deben hacer públicos los datos relacionadas a los servicios médicos y de salud, de los cuales están siendo beneficiarias las personas migrantes; y reforzar las acciones dirigidas a la población vulnerable en la materia.

En consideración de lo antes expuesto, esta Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, somete a la consideración del Pleno el siguiente Dictamen con:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Salud Federal, así como a sus homólogas en las Entidades Federativas:

1. A que hagan público e informen de manera clara, precisa y suficiente, qué tipo de servicios de salud se ofrecen a los migrantes en tránsito; una estadística que permita conocer cuántos beneficiarios migrantes existen en materia de servicios de salud, así como su distinción por grupo y los esquemas de coordinación y/o colaboración generados para tal efecto.

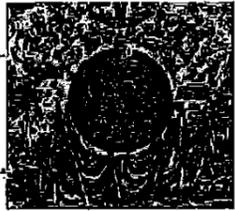


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

2. A que se refuercen todas las actividades tendientes a la garantía del derecho a la salud de los migrantes en tránsito en nuestro país, sobre todo las dirigidas a grupos de población migrante vulnerable.

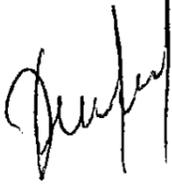
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de diciembre de 2018.

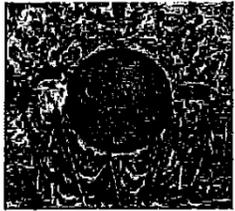


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

Comisión de Asuntos Migratorios

DICTAMEN VII: CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, SECRETARIA DE SALUD, Y SUS HOMOLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A QUE EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA, REFUERZEN E INFORMEN LAS ACCIONES REALIZADAS PARA GARANTIZAR LA SALUD DE LOS INTEGRANTES DE LA CARAVANA MIGRANTE, ESPECIALMENTE LAS DIRIGIDAS A GRUPOS VULNERABLES.

		<i>A favor</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
	Julieta Kristal Vences Valencia <i>Presidenta</i>	 <i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	Maximino Alejandro Candelaria <i>Secretario</i>	 <i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	Ulises García Soto <i>Secretario</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	Nelly Maceda Carrera <i>Secretaria</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>

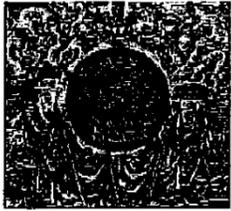


CÁMARA DE
DIPUTADOS

Comisión de Asuntos Migratorios

DICTAMEN VII: CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, SECRETARIA DE SALUD, Y SUS HOMOLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A QUE EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA, REFUERZEN E INFORMEN LAS ACCIONES REALIZADAS PARA GARANTIZAR LA SALUD DE LOS INTEGRANTES DE LA CARAVANA MIGRANTE, ESPECIALMENTE LAS DIRIGIDAS A GRUPOS VULNERABLES.

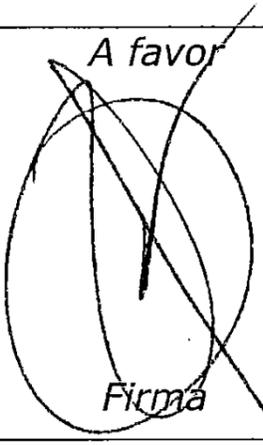
		A favor	En Contra	Abstención
	María Teresa Rebeca Rosa Mora Ríos Secretaria	 Firma A favor	Firma En Contra	Firma Abstención
	Oscar Rafael Novella Macías Secretario	 Firma A favor	Firma En Contra	Firma Abstención
	María Eugenia Leticia Espinosa Rivas Secretaria	 Firma A favor	Firma En Contra	Firma Abstención
	Ismael Alfredo Hernández Deras Secretario	 Firma A favor	Firma En Contra	Firma Abstención

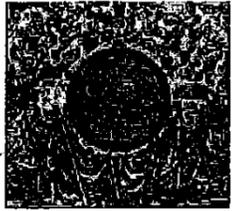


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
EXCMO. LEGISLATIVO

Comisión de Asuntos Migratorios

DICTAMEN VII: CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, SECRETARIA DE SALUD, Y SUS HOMOLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A QUE EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA, REFUERZEN E INFORMEN LAS ACCIONES REALIZADAS PARA GARANTIZAR LA SALUD DE LOS INTEGRANTES DE LA CARAVANA MIGRANTE, ESPECIALMENTE LAS DIRIGIDAS A GRUPOS VULNERABLES.

		A favor	En Contra	Abstención
	Javier Julián Castañeda Pomposo Secretario	 Firma	Firma	Firma
	María Libier González Anaya Secretaria	A favor  Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	Maribel Aguilera Chairez Integrante	A favor Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	Claudia Angélica Domínguez Vázquez Integrante	A favor  Firma	En Contra Firma	Abstención Firma

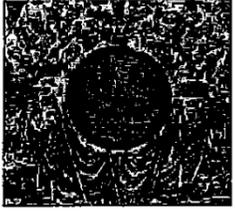


CÁMARA DE
DIPUTADOS

Comisión de Asuntos Migratorios

DICTAMEN VII: CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, SECRETARIA DE SALUD, Y SUS HOMOLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A QUE EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA, REFUERZEN E INFORMEN LAS ACCIONES REALIZADAS PARA GARANTIZAR LA SALUD DE LOS INTEGRANTES DE LA CARAVANA MIGRANTE, ESPECIALMENTE LAS DIRIGIDAS A GRUPOS VULNERABLES.

		<i>A favor</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
	Juan Enrique Farrera Esponda <i>Integrante</i>			
		<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	Feliciano Flores Anguiano <i>Integrante</i>	<i>A favor</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
		 <i>Firma</i>		
	Dulce Alejandra García Morlan <i>Integrante</i>	<i>A favor</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
		<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	Samuel Herrera Chávez <i>Integrante</i>	<i>A favor</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
		<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>

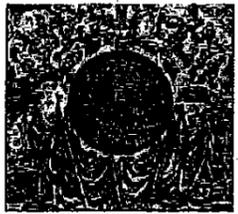


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
EXTRAORDINARIA

Comisión de Asuntos Migratorios

DICTAMEN VII: CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, SECRETARÍA DE SALUD, Y SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, REFUERZEN E INFORMEN LAS ACCIONES REALIZADAS PARA GARANTIZAR LA SALUD DE LOS INTEGRANTES DE LA CARAVANA MIGRANTE, ESPECIALMENTE LAS DIRIGIDAS A GRUPOS VULNERABLES.

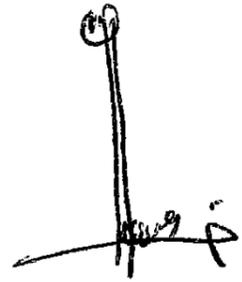
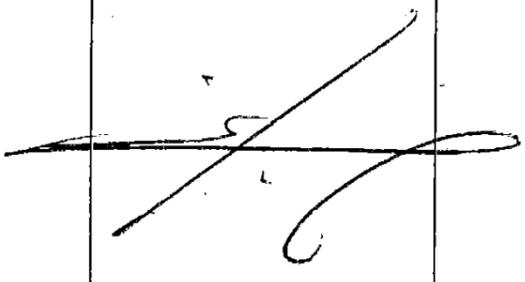
		A favor	En Contra	Abstención
	Gonzalo Herrera Pérez Integrante	 Firma	Firma	Firma
	Francisco Jorge Villarreal Pasaret Integrante	 Firma	Firma	Firma
	Pilar Lozano Mac Donald Integrante	 Firma	Firma	Firma
	Manuel López Castillo Integrante	 Firma	Firma	Firma

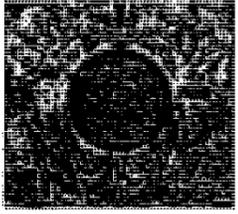


CÁMARA DE
DIPUTADOS

Comisión de Asuntos Migratorios

DICTAMEN VII: CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, SECRETARIA DE SALUD, Y SUS HOMOLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A QUE EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA, REFUERZEN E INFORMEN LAS ACCIONES REALIZADAS PARA GARANTIZAR LA SALUD DE LOS INTEGRANTES DE LA CARAVANA MIGRANTE, ESPECIALMENTE LAS DIRIGIDAS A GRUPOS VULNERABLES.

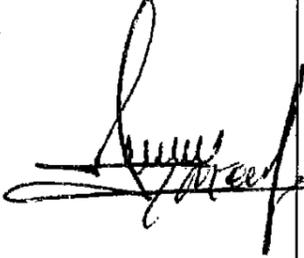
		<i>A favor</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
	Francisco Javier Luévano Núñez <i>Integrante</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	Javier Manzano Salazar <i>Integrante</i>	<i>A favor</i>  <i>Firma</i>	<i>En Contra</i> <i>Firma</i>	<i>Abstención</i> <i>Firma</i>
	Jorge Luis Preciado Rodríguez <i>Integrante</i>	<i>A favor</i> <i>Firma</i>	<i>En Contra</i> <i>Firma</i>	<i>Abstención</i> <i>Firma</i>
	Evaristo Lenin Pérez Rivera <i>Integrante</i>	<i>A favor</i>  <i>Firma</i>	<i>En Contra</i> <i>Firma</i>	<i>Abstención</i> <i>Firma</i>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
EXCELENTÍSIMA

Comisión de Asuntos Migratorios

DICTAMEN VII: CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, SECRETARÍA DE SALUD, Y SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, REFUERZEN E INFORMEN LAS ACCIONES REALIZADAS PARA GARANTIZAR LA SALUD DE LOS INTEGRANTES DE LA CARAVANA MIGRANTE, ESPECIALMENTE LAS DIRIGIDAS A GRUPOS VULNERABLES.

		<i>A favor</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
	Mariana Rodríguez Mier y Terán <i>Integrante</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	Alfredo Vázquez Vázquez <i>Integrante</i>	<i>A favor</i> 	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
	Héctor Joel Villegas González <i>Integrante</i>	<i>A favor</i> 	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
	Héctor Yunes Landa <i>Integrante</i>	<i>A favor</i> 	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Olga Juliana Elizondo Guerra, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Ricardo Gallardo Cardona, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

Mesa Directiva

Diputados: Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dunyaska García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lizeth Sánchez García, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Lilia Villafuerte Zavala, PRD; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>